Hatonuevo – La Guajira, mayo de 2025

Doctora
OCTAVIA ORTIZ
Gerente
E.S.E HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE HATONUEVO -LA GUAJIRA

ASUNTO: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA

Respetado Señor (a):

De conformidad con las necesidades de la Secretaria de Salud del Municipio de Hatonuevo, invita a su institución a presentar propuesta técnica y financiera para ejecutar el siguiente objeto contractual: **IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD, CORRESPONDIENTE AL PLAN INTERVENCIONES COLECTIVAS EN EL TERRITORIO, MICROTERRITORIOS Y SUS DIFERENTES ENTORNOS EN EL MUNICIPIO DE HATONUEVO-LA GUAJIRA VIGENCIA 2025**.

Con base en lo anterior y de conformidad con los estudios previos, la ESE debe presentar los siguientes documentos:

1. Formato Único De Hoja De Vida Persona Jurídica Firmada Por El Representante Legal (Función Pública)
2. Certificado de existencia y representación de la persona jurídica, emanado de la ley, del acto administrativo y/o estatutos.
3. Autorización para comprometer a la persona jurídica o documento de delegación, si hay lugar.
4. Autorización del representante legal para comprometer a la persona jurídica hasta por el valor del convenio (cuando su facultad esté limitada a un valor inferior al de la misma).
5. Acto administrativo de nombramiento o equivalente (si aplica)
6. Acta de posesión
7. Fotocopia documento de identidad del representante legal.
8. Certificados vigentes de antecedentes disciplinarios expedidos por la procuraduría general de la nación (de la persona natural y la persona jurídica)
9. Certificados vigentes de antecedentes de responsabilidad fiscal expedidos por la Contraloría general de la república. (de la persona natural y la persona jurídica)
10. Certificado vigente de antecedentes judiciales (policía nacional de Colombia del representante legal)
11. Certificado de consulta de inhabilidades por delitos sexuales. (del representante legal).
12. Verificación actual del registro nacional de medidas correctivas - RNMC - vigente (art. 183, ley 1801 de 2016 - representante legal)
13. Certificación donde se acredite estar al día en pagos aportes parafiscales, debidamente firmando por el revisor fiscal (allegar documento identidad del revisor fiscal, tarjeta profesional y certificación junta central de contadores con una vigencia de 30 días) art 50 ley 489 de 2002
14. Registro Único Tributario – Rut
15. Certificación REDAM - Representante Legal.

PLAZO PARA LA EJECUCIÓN: El plazo para la ejecución del presente convenio será hasta el 31 de diciembre de 2025. Dicho plazo se contará a partir de la suscripción del Acta de Inicio del convenio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del mismo.

APORTE DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO: TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($362.800.000) M/L.

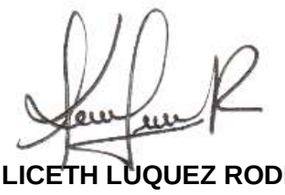
FORMA DE PAGO: EL MUNICIPIO DE HATONUEVO realizará los pagos de la siguiente manera:

PRIMER PAGO DE LOS APORTES: Correspondiente al TREINTA POR CIENTO (30%) del valor total del convenio, es decir, la suma de CIENTO OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/L ($108.840.000), previo el cumplimiento de los requisitos legalmente establecidos para su perfeccionamiento y ejecución tales como la constitución y aprobación de garantías, la apertura de una Cuenta Separada No Conjunta a nombre del Convenio a suscribir, la expedición del Registro Presupuestal, Acta de Inicio, Plan de Inversión de Anticipo y la demás información que solicite la Secretaria de Hacienda Municipal.

DESEMBOLOSOS PARCIALES: de acuerdo a informes de avances parciales y vencidos del cumplimiento de las actividades descritas en el lineamiento operativo - anexo técnico y cronograma de actividades previa aprobación de la supervisión hasta cancelar el SESENTA Y CINCO PORCIENTO (65%), correspondiente a la suma de DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/L ($235.820.000), previa verificación de pago de aportes a seguridad social y parafiscales, certificación de aprobación de informes parciales por parte del supervisor del contrato.

DESEMBOLSO FINAL DE LOS APORTES: Se realizará el Pago Final correspondiente al CINCO POR CIENTO (5%) del valor restante del convenio, es decir, la suma de DIECIOCHO MILLONES CIENTO CUARENTA MIL PESOS M/L ($18.140.000), previa presentación del Informe Final Técnico y Financiero del Convenio, se aporte el pago de la Seguridad Social y Aportes Parafiscales y se haya suscrito Acta de Recibo a Satisfacción Final por parte del Supervisor del Convenio, con plena Certificación que demuestre el cumplimiento efectivo del servicio contratado.

Cordialmente,



KAREN LICETH LUQUEZ RODRIGUEZ
Secretaria de Salud Municipal
Municipio de Hatonuevo